



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-206-L114
"ADQUISICION MATERIALES PARA RESTAURACION
DEPENDENCIAS DEL PROYECTO PREVENCION Y APOYO EN
LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VECINALES".

VALLENAR, Octubre 21 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 5493/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo. N° 1374 de fecha 21 de Octubre de 2014, de Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de Licitación.

La necesidad de realizar llamado a licitación.


Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-206-L114 "ADQUISICION MATERIALES PARA RESTAURACION DEPENDENCIAS DEL PROYECTO PREVENCION Y APOYO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VECINALES".
- 2.- Apruébense los antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-206-L114 "ADQUISICIÓN PARA RESTAURACIÓN DEPENDENCIAS DEL PROYECTO PREVENCION Y APOYO EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS VECINALES".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-207-L114 "ADQUISICION PARA RESTAURACIÓN DEPENDENCIAS DEL PROYECTO PREVENCION Y APOYO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VECINALES" Mercado Público www.mercadopublico.cl
- 4.- Designese a Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.
- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 28 de Octubre de 2014 a las 09:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación